

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 27 DE MARZO DEL AÑO 2019

A los Veintisiete días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 10.00 de la mañana; se reunieron en la sala de profesores de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura, los miembros de Consejo de Facultad Ing. Nicolás Walter Morales Uchofen (Decano); Ing. Bernardo Núñez Montenegro; Ing. Sergio Bravo Idrogo; Docentes Principales, Ing. Jesús Olavarría Paz, Docentes categoría Asociados; Arq. Carla Rosario Escalante Medina; Docente Auxiliar, actuando como Secretario Docente el Ing. Gavino Loyaga Orbegoso; en atención a la citación realizada a fecha 25 de Marzo del año 2019; para tratar los puntos de agenda :

- 1.-Aprobación de expedientes presentados para obtener grado de Bachiller y Título Profesional
- 2.- Aprobación de cargas académicas 2019 – I
- 3.-Oficio N° 023-2019-DAIC-FICSA
- 4.-Oficio N° 012-2018-FICSA-DAA

El señor Decano Ing. Walter Morales Uchofen, solicitó al Ing. Gavino Loyaga Orbegoso a efecto de que se pase lista para constatar el Quorum; luego de pasar lista señaló que con asistencia de 5 miembros consejeros, había Quorum.

Siendo las 10.12 a.m. se incorporó el Arquitecto Alberto Zarate Aguinaga.

El señor Decano solicito al Ing. Gavino Loyaga Orbegoso en calidad de Secretario Docente, de lectura del acta de sesión de consejo de Facultad anterior, realizada la lectura y luego de culminar esta; se propuso a los miembros asistentes del consejo de Facultad si había alguna observación; al no plantearse ninguna observación se sometió a votación la aprobación del acta que se dio lectura; siendo aprobada por mayoría con abstención del Ing. Sergio Bravo.

Se continuo la sesión para tratar los puntos de la agenda.

- 1.-Aprobación de expedientes presentados para obtener grado de Bachiller y título profesional

Se precisó que adicional a los expedientes entregados junto a la agenda anterior, se han incorporado un total de 18 grados académicos. Se sometió a su aprobación por los miembros consejeros, siendo esta aprobada por UNANIMIDAD.

- 2.- Aprobación de cargas académicas 2019 – I

El señor Decano expreso que se han alcanzado la distribución de cargas de los tres departamentos académicos de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura y justo de la distribución que corresponde a la escuela profesional de Arquitectura, en la parte que se refiere a carga propuesta para contratos se han realizado unos correctivos que se están alcanzando según lo precisado en punto "4" de la agenda y se propone también incluir en esta parte dicho documento, esto fue aceptado por los miembros consejeros.

En esta parte el Ing. Sergio Bravo pide que con la finalidad de poder revisar los documentos referidos a expedientes de grados y títulos estos estén disponibles para ser revisados con anticipación. El señor decano preciso que para próximas convocatorias se comunicara con anticipación para que los miembros consejeros puedan revisar los documentos.

Al someter a su aprobación la distribución de cargas de las tres escuelas profesionales, estas fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

3.-Oficio N° 023-2019-DAIC-FICSA

El señor Decano sobre este punto señala que el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, Ing. Ricardo Sosa Sandoval, alcanza los resultados de evaluación para docentes de 75 años a mas, en atención al Oficio circular N° 09-2019-R-UNPRG.

En el oficio del punto 3 presenta, en resumen:

DOCENTE	PUNTAJE	NIVEL
BACA REAÑO, ARMANDO FRUCTUOSO	26	Deficiente
CALONGE SANTANDER, CESAR CONSTANTE	43	Regular
CHING WONG, JULIO NARCISO	16	Deficiente

Que estos resultados deben ser aprobados en Consejo de Facultad y ratificados por Consejo Universitario.

También solicita a consejeros que se proponga como docentes extraordinarios a los docentes evaluados, aun con el calificativo mostrado en resultados de la evaluación.

Esto conlleva a un debate con opiniones diversas de los miembros consejeros.

Ing. Gavino, secretario docente participo diciendo que la Ley no dice que hay que evaluarlos. Ni el artículo 84 de la Ley, ni el artículo 177 del estatuto.

Ing. Sergio Bravo, participa expresando que tiene conocimiento que el Ing. Julio Ching ha pedido su cese.

Arq. Escalante que la autoridad competente decida lo mejor.

Arq. Zarate, señala que con los resultados de evaluación presentados no se puede solicitar su ratificación.

Luego de la participación de los miembros consejeros, el sentir de las opiniones conlleva a que se plantee la aprobación del informe remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería civil y que la autoridad competente decida sobre la condición de extraordinarios. Sometido a votación la aprobación del informe emitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil; este fue aprobado por UNANIMIDAD.

